

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.

1. Agréguese al plenario las constancias de los depósitos judiciales efectuados por el señor **HUMBERTO SOTO OLIVEROS** respecto a la cuota de alimentos ofrecida en este asunto y puestos a disposición de este Juzgado y para el proceso de la referencia, correspondientes a los meses de marzo, junio a septiembre y noviembre de 2021.

Notifíquese (2),

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA  
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.  
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO  
No. 0186 de 017/11/2021 a la hora de las 8:00 a.m.

CAROLINA SUA BERNAL  
Secretaria

m.n.g.

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 019 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0b598f1ca513de9ca98563f7c080b582f66538e5ebd044c620078746824c667c

Documento generado en 15/11/2021 11:28:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>